

Asistencia al Contribuyente

Enero 2025

IRPF EJERCICIO 2025: VALORES MENSUALES

Vigencia: 1/2025. Valor de la base de prestaciones y contribuciones (BPC): \$ 6.576

1. Escala mensual progresional de rentas

Rangos BPC	Desde	Hasta	Tasa
Hasta 7 BPC	0	46.032	0 %
Más de 7 a 10 BPC	46.033	65.760	10 %
Más de 10 a 15 BPC	65.761	98.640	15 %
Más de 15 a 30 BPC	98.641	197.280	24 %
Más de 30 a 50 BPC	197.281	328.800	25 %
Más de 50 a 75 BPC	328.801	493.200	27 %
Más de 75 a 115 BPC	493.201	756.240	31 %
Más de 115 BPC	756.241		36 %

Mínimo no imponible general (MNIG) = \$ 46.032

2. Tasa fija mensual de deducciones

		Tasa de deducción
Ingresos nominales IRPF	≤ 98.640	14 %
	> 98.640	8 %

15 BPC = \$ 98.640

3. Valores mensuales para determinar deducciones

		Mensual
Personas a cargo	Hijos menores (20 BPC anuales)	10.960
	Con discapacidad (40 BPC anuales)	21.920
Fondo de Solidaridad	Cat. 1 = 0,5 BPC anuales	274
	Cat. 2 = 1 BPC anual	548
	Cat. 3 = 2 BPC anuales	1.096
	Cat. 4 = 1 BPC + adicional 5/6 BPC, anuales	1.005
	Cat. 5 = 2 BPC + adicional 5/6 BPC, anuales	1.553

Se encuentran pendientes de determinación el límite para la opción de exclusión del régimen de retenciones y los aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, según la categoría, correspondiente al año 2025.

Por mayor información, puede comunicarse al 0800 2001, Asistencia al Contribuyente.